

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000364 DEL 13 SEP 2019

Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación selección abreviada (subasta inversa) **PN MEPAS SA 014 2019** cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO"**.

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, contenido normativo de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Resolución No. 00008 del 01 de Enero del 2017 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, previó en su Artículo 2º como una de las modalidades para la selección de contratistas, dispuso que la escogencia del contrato se efectuará con arreglo a las modalidades de selección por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9º de la Ley 489 de 1998, 21 de la Ley 1150 de 2007 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante **Resolución No. 00008** del 01 de Enero de 2017, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1º de la citada resolución delego en el Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto la competencia para contratar comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**.

Que el Decreto 1082 de 2015 por el cual se expide el Decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional y se dictan otras disposiciones, establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5, prevé que la Entidad mediante acto administrativo de carácter general ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección.

Que la Policía Nacional-Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, requiere contratar el **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO"**.

Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a), en concordancia con la subsección 2 selección abreviada disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, del Decreto 1082 del 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de

"CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA) PN MEPAS SA MC 014 2019 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO".

la modalidad de selección abreviada, bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Que el día 03/09/2019, se recibió en el Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, el estudio previo para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO", suscrito por el Señor Subintendente JAIME ANDRES AGUIRRE OSPINA, Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Nariño, el cual fue revisado por el Señor Subintendente DANNY GABRIEL HUERTAS REVELO, analista de contratos MEPAS.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 12/07/2019 en el SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II a través del portal único de contratación Estatal, el proyecto de pliego de condiciones, ficha técnica y estudios previos el 06/09/2019.

Que el día 09/09/2019, se presentaron observaciones de al proyecto pliego de condiciones de las empresas, *Industrias Metálicas SR S.A.S*, *INPAME S.A.S*, *Operador Logístico S.A.S* y *K10 DESIGN SAS*, para que se considerara el cambio de los Indicadores Económicos. Las mismas que fueron remitidas al Comité de Adquisiciones de la Entidad mediante comunicado oficial No. S-2019-043342-MEPAS para que sean resueltas.

Que el día 10/09/2019, a través de comunicado oficial No. S-2019-043583-MEPAS, la suscrita Contadora de la MEPAS, Subteniente Jhoana Milena Botina Jiménez, integrante del Comité de Adquisiciones; emite respuesta de las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones, con el fin de informar que los indicadores que se presentaron se establecieron según los parámetros establecidos en Colombia Compra Eficiente en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M - DVRHPC - 04. En los Capítulos V. **Capacidad Organizacional**, Indicadores de capacidad organizacional, Indicadores adicionales de capacidad organizacional y VI. **Cómo fijar los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional**. Así:

INDICADORES ECONÓMICOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIOS SELECCION
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	$\geq 0,40$
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	$\leq 0,65$
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente.	$\geq 55\%$ del presupuesto
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	$\geq 2,20$
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	$\geq 0,35$
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	$\geq 0,20$

Es así como se **MODIFICA** el indicador Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo y con ello se garantiza la pluralidad de oferentes en el proceso, como se muestra a continuación:

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,20$$

$$\text{Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 0,15$$

INDICADORES ECONÓMICOS PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIOS SELECCION
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	>= 0,40
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	<=0,65
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente.	>= 55% del presupuesto
Razón cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	>=2,20
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	>=0,20
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	>= 0,15

Que el pliego de condiciones definitivo de la presente contratación podrá ser consultado a través Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, página electrónica www.colombiacompra.gov.co e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en dicha plataforma.

Corresponde al Comandante de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada, Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en cumplimiento a la Sección 2 estructura y documentos del proceso de contratación, subsección 1 planeación, artículo 2.2.1.1.2.1.5. Acto administrativo de apertura del proceso de selección, del Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada PN MEPAS SA MC 014 2019, cuyo objeto es el "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO".

Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – (SECOP II)
	Inicia: <u>de acuerdo a lo establecido en SECOP II</u> Termina: <u>de acuerdo a lo establecido en SECOP II</u>
Observaciones al Pliego de Condiciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación <u>hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de entrega de propuestas, así:</u> Lugar: www.colombiacompra.gov.co – (SECOP II) Inicia: <u>de acuerdo a lo establecido en SECOP II</u> Termina: <u>de acuerdo a lo establecido en SECOP II</u> Dichas solicitudes deberán formularse por escrito a través de la plataforma SECOP II (Modulo de OBSERVACIONES)
	b. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso (SECOP II). c. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicaran en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II): www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida por escrito a través del SECOP II, dentro del término establecido en la cronología del proceso.
Plazo para Entrega de propuestas	Lugar: SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II) – www.colombiacompra.gov.co

	<p>Lugar: www.colombiacompra.gov.co – (SECOP II)</p> <p>Inicia: <u>de acuerdo a lo establecido en SECOP II</u> Termina: <u>de acuerdo a lo establecido en SECOP II</u></p> <p>Nota 1: Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se presenten entreguen en el portal de contratación señalado en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para la publicación oportuna de sus propuestas.</p> <p>Nota 2: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en Observaciones al Pliego de Condiciones en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.</p>
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de recibo de las ofertas.
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	El plazo será de tres (03) días hábiles, contados a partir del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación de orden de elegibilidad.	La audiencia para la Subasta Inversa electrónica se realizará en SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACION PÚBLICA (SECOP II) – www.colombiacompra.gov.co , <u>de acuerdo al cronograma establecido en el Portal de Contratación.</u>
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la audiencia de subasta inversa electrónica.

Nota: En el evento de ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3°: El Presupuesto Oficial y el valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$83.181.020,00), incluido el IVA (Si aplica), impuestos municipales, departamentales y nacionales que haya lugar a cargo del contratista, (cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato será a cargo del contratista), distribuido así:

LISTA DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO				
No.	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
1	Escritorios de 0.7 m de largo x 0.60m de ancho x 0.75 de alto, en aglomerado de 0.30m de enchapado por la parte superior en laminado de alta presión formica F-8 Backer, con faldero por la parte frontal de 0.35cm de altura (puesto de trabajo) – SALA DE AUDIENCIAS.	3	\$ 430.000	\$ 1.290.000,00
2	Escritorios de oficina Escritorios (En L) puesto de trabajo compuesto por superficies de trabajo, costados cajonera de 2x2 y faldón puesto en "L" de 1.50 x 1.50 superficies: fabricadas en tablex de 30 mm enchapadas con formicas decorativas y bordes con canto rígido.	29	\$ 850.000	\$ 24.650.000

RESOLUCIÓN NÚMERO **000364** DEL **13 SEP 2019** HOJA No. **05**
 "CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA) PN MEPAS SA MC 014 2019 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO".

3	Estantería de pared (Estantería metálica sólida, resistente y graduable. Los estantes deben estar contruidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado, químicamente estable (pintura electrostática). Estantes con 6 entrepaños, altura de 2.20 metros, ancho 40 cm, largo 90 cm, cada bandeja deberá soportar un peso de 100kg/metro lineal. Calibre lamina (entrepáño) 20" Calibre Angulo perforado (soportes) 16".	34	\$ 250.000	\$ 8.500.000
4	Sillas sin brazos elaborada en polipropileno, color blanco Dimensiones: Largo: 51.5cm, Ancho: 47cm, Alto: 87.5cm, (Sillas plásticas sin brazos) EVENTOS.	220	\$ 25.000	\$ 5.500.000
5	Sillas para visitantes estructura metálica en lámina cold rolled terminada en pintura electrostática color negro, con protectores de nylon para evitar rayar el piso, asiento y espaldar fabricado en polipropileno y estructura metálica en tubo calibre 16 con acabados en pintura electrostática (Silla tipo tandem en línea de tres puestos).	3	\$340.340	\$ 1.021.020,00
6	Silla tipo oficina, ergonómica giratorias sin brazos, neumáticas - silla destinada al trabajo individual en oficinas administrativas tapizadas en espuma densidad de 26 para el asiento y densidad de 23 para el espaldar con sistema de graduación de altura neumática y de graduación mecánica de espaldar, base en polipropileno de 5 aspas sin apoya brazos)	39	\$ 350.000	\$ 13.650.000
7	Sillas para ejecutivos (Sillas interlocutoras sin brazos para ceremonias)- GRULO Asiento: Tapizado con espuma densidad 26 e inserto en polipropileno de color negro. • Espaldar: En polipropileno color negro. • Estructura: Tubería oval de 15x30 calibre 18. Pintura electrostática, en polvo/cromada. • Altura total: 790mm. • Ancho total: 525mm. • Profundidad total: 565mm. • Profundidad de asiento: 400mm. • Altura de asiento: 420mm. • Altura espaldar: 370mm.	6	\$ 595.000	\$ 3.570.000
8	Paquetes de muebles de sala (Juego de sala) 1 poltrona doble x 2 sencillas con brazos, incluye mesa de centro. Estructura interna en sajo. Tapizada en tela vinílica Pranna, Dimensiones: poltrona doble: 78 x 145 x 787. Poltrona sencilla: 78 x 90 x 78 (profundidad por ancho por alto). Mesa de centro: herraje en tubo rectangular cold rolled 2" x 1" calibre 18 acabado cromado, superficie en tablex de 30mm enchapado en formica canto rígido, dimensiones: 620 x 90 x 40 de alto.	9	\$ 2.100.000	\$ 18.900.000
9	Mesas (Comedor de 6 puestos incluye sillas) base madera tallo de 32 cm de ancho x 79 cm de alto, sobre en vidrio de 19 líneas en talla color de 160 cm x 99 cm. Sillas entambradas alta pardo oscuro en madera achapo alto 106 cm de ancho tapiz jackar café 49 cm x 47 cm.	1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
10	Cama (Cama de madera incluye tendido de tablas) elaboradas en madera SAJO, tendido de madera sajo, pintura catalizada every con acabado semimate, de medidas 90 alto x 2,00 largo x 1.10 ancho.	1	\$ 600.000	\$ 600.000
11	Colchones o sets para dormir (Colchón tipo ortopédico de 1.10 metro de ancho x 1.90 de largo) parrilla ortopédica 260 resortes, barras estabilizadoras, esquineros en poliespand, fieltro antialérgico, espuma de alta densidad y tela jackar.	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
12	Forros anti fluidos para colchonetas de 1.00 metro de ancho, por 1.90 metro de alto y 15 cm de grueso.	60	\$ 50.000	\$ 3.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO				\$ 83.181.020

ARTÍCULO 4°: Téngase como parámetros contractuales para el presente proceso, el pliego de condiciones definitivo establecido.

ARTÍCULO 5°: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que participen dentro del proceso, efectúen el control social y en general desarrollen su actividad con arreglo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO 6°: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II, www.colombiacompraeficiente.gov.co

ARTÍCULO 7°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO 8°: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000364 DEL 13 SEP 2019 HOJA No. 06
"CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA (SUBASTA INVERSA) PN MEPAS SA MC 014 2019 CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS, ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIAS Y EQUIPO, PARA DISTRITOS, ESTACIONES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y DEMÁS OFICINAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO".

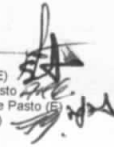
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE;

Dada en San Juan de Pasto, a los 13 días del mes de septiembre de 2019



Coronel HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Elaboró: SI. Danny Gabriel Huertas Revelo – Analista contratos Policía Metropolitana San Juan de Pasto
Revisó y Aprobó: MY. Diego Fernando Soto Sánchez – Subcomandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto (E)
CT. Andrés Mauricio Gaviria Martínez – Jefe Administrativo Policía Metropolitana San Juan de Pasto (E)
IT. Yoni Wilson Tonguino Benavides – Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana San Juan de Pasto (E)
SI. Javier Augusto Bedoya Morales – Asesor Jurídico Policía Metropolitana San Juan de Pasto (E)
Ubicación F:\documentos\EstudiosPrevios2019
Fecha de elaboración: 12/09/2019
Ubicación F:\Estudios Previos 2019



Calle 18 47 - 160, Pasto
Teléfonos 7296341
coman.mepas@policia.gov.co
www.policia.gov.co